

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

CONVOCATORIA CAS N°008-2012-MDLV

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION AMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 06 CONDUCTORES Y 05 OPERADORES, EN LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA – CHICLAYO.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de Convocatoria

Contratar los servicios de 06 conductores y 05 operadores para el servicio de serenazgo de la Municipalidad Distrital de la Victoria-Chiclayo.

2. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante

División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Comité Permanente para los procesos de selección de Personal a ser contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Municipalidad Distrital de la Victoria. Dicho comité permanente está integrado por:

JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL, JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA POLICIA MUNICIPAL Y ABOGADO ITANIEL BANDA MEDINA como apoyo.

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- d. Resolución de Alcaldía N° 718-2012-MDLV.

II. **PERFIL DEL PUESTO**

a) **CONDUCTORES.**

<u>REQUISITOS MÍNIMOS</u>	<u>DETALLE</u>
EDAD	30 - 42 AÑOS.
ESTATURA MÍNIMA	1.68 MTS.
GRADO DE INSTRUCCIÓN MÍNIMA	Secundaria Completa.
SITUACION MILITAR	Licenciado de las FF. AA.
LICENCIA DE CONDUCIR	A-2
RECORD DE CONDUCTOR	Actualizado Reciente.
NO REGISTRAR ANTECEDENTES	Policiales y Penales.
NO ESTAR IMPEDIDO PARA	Contratar con el Estado
FISICAMENTE	Apto.
PREPARADO PARA TRABAJAR	Bajo Presión.
EXPERIENCIA EN SEGURIDAD NO MENOR	02 años.

b) **OPERADORES.**

<u>REQUISITOS</u>	<u>DETALLE</u>
EDAD	18 – 32 AÑOS
ESTATURA MÍNIMA	1.62 MTS.
GRADO DE INSTRUCCIÓN MÍNIMA	Secundaria Completa.
SITUACION MILITAR	Licenciado de las FF. AA.
NO REGISTRAR ANTECEDENTES	Policiales y Penales.
NO ESTAR IMPEDIDOS PARA CONTRATAR	Con el Estado.
FISICAMENTE	Apto
PREPARADO PARA TRABAJADOR	Bajo Presión.

III. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales Funciones a Desarrollar:

a. **CONDUCTORES**

- 1 Realizar patrullaje en el distrito, a fin de prevenir delitos contra la moral y buenas costumbres.
- 2 Servicio de seguridad y protección de los vecinos del distrito.
- 3 Proteger la vida y los bienes de los vecinos así como velar por la seguridad del patrimonio cultural y monumental del distrito.
- 4 Trabajar coordinadamente con el personal de la Policía Municipal en los operativos, así como apoya a la erradicación de ambulantes y recicladores.

- 5 Recibe quejas de los vecinos las mismas que se da solución de acuerdo a disposiciones dadas por la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
 - 6 Auxiliar a las víctimas en caso de accidentes.
 - 7 Verificar diariamente el funcionamiento del vehículo, comprobando el estado del sistema de frenos, embrague, neumáticos, luces, silenciador, combustible, aceite, así como también examinar que disponga de los accesorios necesarios, llantas de repuesto, gata, conos, extintores, etc.
 - 8 Utilizar las circulinas y sirenas cuando el caso lo amerite.
 - 9 Revisar que la unidad vehicular este en óptimas condiciones para salir a su servicio en el distrito.
 - 10 Otras que asigne de la Gerencia de Servicios Públicos, División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
- 11 Relevarse con la unidad móvil y dar cuenta de las observaciones.

b. OPERADORES

- 1 Realizar los partes diarios de las ocurrencias que se dieron durante el servicio.
- 2 Supervisión del buen uso del Sistema de Comunicación.
- 3 Servicio de seguridad y protección de los vecinos del distrito.
- 4 Proteger la vida y los bienes de los vecinos así como velar por la seguridad del patrimonio cultural y monumental del distrito.
- 5 Hacer uso adecuado y preciso de las comunicaciones.
- 6 Informar al supervisor las fallas que detecte en las comunicaciones.
- 7 Mantener enlace radial las durante su servicio con las móviles u otros, con la periodicidad que se disponga.
- 8 Emplear los sistemas de comunicación y mantener la “CONFIDENCIALIDAD” de los códigos y claves.
- 9 Estar atento a las llamadas de urgencia que ingresen a la central de comunicaciones y dar atención de inmediato dando cuentas al supervisor a cargo.
- 10 Otras que asigne de la Gerencia, División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<u>CONDICIONES</u>	<u>DETALLE</u>
Lugar de prestación del servicio	En el Distrito de la Victoria.
Duración del Contrato	Inicio: 01 de Septiembre 2012 Termino: 31 de diciembre 2012.
Remuneración Mensual	S/.800.00 (ochocientos y 00/100.Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato.	Trabajo de 08 Horas en Turnos Rotativos

V. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	<u>ETAPAS DEL PROCESO</u>	<u>CRONOGRAMA</u>	<u>AREA RESPONSABLE</u>
	Aprobación de la Convocatoria	Fecha	Gerencia Servicios Públicos.
	Publicación del proceso en el servicio Nacional del Empleo	Del 19.07.2012 Al 02.08.2012	Unidad de Personal.
	<u>CONVOCATORIA</u>		
1	Publicación de la convocatoria en el portal web de la MDLV.	03.08.2012	Unidad de Personal.
2	Presentación de la hoja Vida documentada vía web, Email o físico en/a la siguiente Dirección: zbravo@municipalidaddeavictoria.gob.pe con copia ibanda@municipalidaddeavictoria.gob.pe	Del 03 .08.2012 Al 09.08.2012	Trámite Documentario Hora: de 07:45 a 15:15 p.m.
	<u>SELECCIÓN</u>		
3	Evaluación de la hoja de vida	10.08.2012.	U. Personal.
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal Web de la entidad.	10.08.2012.	U. Personal.
5	Otras evaluaciones Evaluación: Examen Médico: Examen Físico: Examen Psicológico: Examen de manejo: Examen de conocimientos	13.08.2012. 14.08.2012. 15.08.2012 16.08.2012. 17.08.2012.	Médico. Prof. Educ. física Psicólogo Inst.MTC. Com. Per. CAS
6	Publicación de resultados	20.08.2012.	U. Personal
7	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Personal de la MDLV.	21.08.2012.	U. Personal.
8	Publicación de resultado final en portal web de la Municipalidad de la Victoria.	22.08.2012.	U. Personal.
	<u>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO.</u>		
9	Suscripción del Contrato	23 al 29 Agosto 2012.	U. Personal.
10	Registro del Contrato	23 al 29 Agosto 2012.	U. Personal.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION DE HOJA DE VIDA	25%		
A Buena Conducta Acreditada	10%		10
B Licenciado de las FF. AA.	15%		15
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de vida		15	25
OTRAS EVALUACIONES	...50%/60		
Examen Médico:	...5%		
Examen Físico:	...20%		
Examen Psicológico:	...10%		
*Examen de manejo (solo Choferes)	...10%		
Examen de conocimientos:	..15%		
Puntaje Total Otras Evaluaciones		35	50-60
ENTREVISTA	25%	10	25
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

La evaluación curricular se desapruueba si no cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en la publicación de la convocatoria.

La entrevista personal tiene como puntaje mínimo aprobatorio 26 puntos.

*El examen de manejo solo para conductores – Puntaje adicional.

El puntaje aprobatorio será de 51 puntos.

VII DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los interesados deberán hacer llegar su Currículo Vitae sin documentar en sobre cerrado dirigido a la Unidad de personal, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N°008-2012-MDLV, a la mesa de partes de la Municipalidad Distrital de la Victoria, sito en Av. Unión N° 1696 La Victoria – Chiclayo.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo.

Señores
Municipalidad Distrital de la Victoria
Proceso CAS N° 008-2012-MDLV.

1 De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2 De la devolución del Currículo vitae:

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de 05 (cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículo vitae previa solicitud presentada a través de la Oficina de trámite documentario; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad;

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

INSTRUCCIONES

La evaluación de la hoja de vida y la entrevista serán de carácter obligatorio. La Municipalidad Distrital de la Victoria establece evaluaciones adicionales por considerar necesarias, tales como la evaluación psicológica y evaluación de esfuerzo físico, evaluación médica, conocimientos y de manejo etc.

PROCESO CAS N° 008-2012-MDLV

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 06 CONDUCTORES Y 05 OPERADORES PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA.

PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES

Etapa sin Puntaje

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACION APTO/NO APTO
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	

Etapa con Puntaje

NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MERITO PUNTAJE
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	

1. Las siguientes etapas del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria.

PROCESO CAS N° 008-2012-MDLV

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 06 CONDUCTORES Y 05 OPERADORES PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA – CHICLAYO.

PUBLICACION DEL RESULTADO FINAL

NOMBRES Y APELLIDOS

RESULTADO

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

1. El postulante ganador deberá acercarse a la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de la Victoria sito en Av. Unión N° 1696, del 17 DE AGOSTO al 23 DE AGOSTO DEL 20012 a fin de suscribir el Contrato respectivo.
2. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la unidad de personal al teléfono 074-222930 y o correo electrónico ibanda@munilavictoriach.gob.pe dentro del plazo señalado.

NOTA

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

FECHA: